RESOLUCION N° 370
ACTA N° 23 - 14/06/2018

VISTO: El Memorando U.O.C. N° 116/2018 de fecha 04/06/2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 14/18 ID N° 345016 "SEVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO", y,

CONSIDERANDO: Que, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 14/18 ID N° 345016 "SEVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentado su propuestas las firmas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., ARI VOIR SOLUCIONES & REDES INFORMATICAS, COMPUSAVER S.A. conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen, verificado que la oferta de la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 14/18 ID N° 345016 **"SEVICIO DE SOPORTE EN TECNOLOGIA Y RESPALDO INFORMATICO"**, a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** con **RUC N° 80046953**, por la suma de **GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES (Gs. 111.000.000)** IVA incluido.-

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Stela Galeano;
Bernabé Peralta;
Roberto Cárdenas;
Venancio Díaz, **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Fabian Caceres
FIRMA:
FECHA: 12/06/18
HORA: 11:57

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración